



ALCALDIA

LA HIGUERA,

28 DIC. 2018

DECRETO ALCALDICIO: N° 003789 /

VISTOS:

La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602 del Año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio N° 001 del 02 de Enero del 2018, en sesión extraordinaria N° 14, el acuerdo del Concejo Municipal N° 414 de fecha 21 de Diciembre del 2018 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Modificación presupuestaria N° 22/2018 de acuerdo con la necesidad de disminuir algunas cuentas para ajustar - aumentar - otras que lo requieran y de acuerdo a las imputaciones respectivas, se sugiere la siguiente Modificación al presupuesto Vigente para el 2018 como sigue:

DECRETO:

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, como sigue:

**PROGRAMA DE GESTION
INGRESOS (DISMINUYE)**

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación	Monto M\$
08	02	001	001	Multas Ley de Transito	32.000.-
Total					\$ 32.000.-

**PROGRAMA DE GESTION INTERNA
GASTOS (DISMINUYE)**

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación	Monto M\$
24	03	101	002	A Salud	32.000.-
Total					\$ 32.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

PCHA/SDA/sda.

Distribución:

- 1.- Contraloría (3)
- 2.- Depto de Finanzas
- 3.- Contabilidad
- 4.- Secretaria Municipal
- 5.- Oficina de partes



ALCALDE DE LA HIGUERA